

An aerial photograph of a coastal town, likely Pachuca, showing a dense grid of streets and buildings. The town is situated on a peninsula or a narrow strip of land, with a large body of water (the Gulf of Mexico) to the west and south. In the background, there are several prominent, jagged mountains under a blue sky with some clouds. The foreground shows rocky terrain with some sparse vegetation.

HACIA LA CONFORMACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA AMBIENTAL CON VISIÓN MUNICIPALISTA

Leonel Lozano Domínguez
Pachuca, Hgo. 13 de Octubre 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL MEDIO AMBIENTE	5
APLICACIÓN DEL “PRINCIPIO DEL CAUSANTE”	8
TRANSVERSALIDAD AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	9
ANEXO: CURRÍCULO VITAE DEL AUTOR	10

INTRODUCCIÓN

Hoy día, es cada vez más evidente la necesidad de crecer y desarrollarse económicamente con equidad social, haciendo al mismo tiempo y desde lo local, esfuerzos mayores para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de la biodiversidad.

Por lo anterior, es impostergable asumir el compromiso de traducir el discurso de política “Medio Ambiente y Biodiversidad”, como una Política de Estado con visión municipalista, que posicione el tema al mismo nivel de importancia que tienen otras políticas públicas y programas, como son, por ejemplo: las del empleo, el combate a la pobreza, la salud, la educación y la seguridad pública.

La gran dimensión del problema ambiental alcanzado en México indica la necesidad de emprender una serie de reformas de fondo, de largo aliento y complementarias entre sí, que integran áreas tan diversas tales como: legislación, economía, tecnología, participación pública y social. Todos esos elementos, debidamente conjugados y dirigidos, conformarían una Política de Estado en materia de medio ambiente.

La política aludida, deberá ser una política ambiental integral con visión de largo plazo, construida desde lo local. En ella concurrirían de manera ordenada, esfuerzos para armonizar los intereses y aspiraciones individuales, con los de la colectividad y la Nación entera. Es decir, una Política de Estado para el sector durante los próximos 25 años, que parta de rescatar lo valioso hasta hoy realizado, que afine y consolide el rumbo en temas ambientales insuficientemente desarrollados.

Está demostrado históricamente que sociedades que asumen a tiempo los retos presentes para proteger la naturaleza y los recursos renovables que en ella se encuentran, tienen las mejores ventajas comparativas y competitivas frente a aquellas que no son previsoras.

La búsqueda de armonía entre economía, medio ambiente, desarrollo con justicia social y distribución equilibrada de responsabilidades, atribuciones y recursos, son algunos de los elementos que en conjunto permitan avanzar en el fortalecimiento de la política ambiental y de la biodiversidad de México, durante las próximas décadas.

En consecuencia de lo anterior, la política ambiental nacional deberá ser política social y política económica al mismo tiempo, expresadas en unidad como una Política de Estado para el desarrollo sustentable, es decir una política dirigida a lograr una mejor calidad de vida para todos los mexicanos, desde lo local.

El anhelo de heredar a nuestros descendientes un México que les brinde oportunidades nos compromete a todos a trabajar por la existencia de suelos

fértiles, biodiversidad abundante, disponibilidad de agua limpia, aire puro y fuentes de energía alternativas, no contaminantes .

En el marco de un Estado de derecho con amplio cumplimiento de la ley, deberá ser prioritario impulsar una mayor equidad social. Para hacer posible lo anterior, debe contarse con instituciones fuertes que prevengan y atiendan con prontitud y eficiencia los problemas, allí donde estos ocurren y que es el territorio municipal. Así mismo los ciudadanos deberán ser corresponsables y estimulados para comprometer acciones en el sentido del bien común para la presente y futuras generaciones. Este es en resumen, el sentido general básico de la presente propuesta orientada al logro de una Política de Estado Ambiental, impulsada desde lo local.

UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL MEDIO AMBIENTE

Las líneas de acción básicas necesarias a emprender durante las próximas tres décadas, desde la vertiente ambiental, y que deberían ser definidas y expresadas en su conjunto como una Política de Estado, son –en un primer ejercicio y sin pretensión de agotarlas y enunciarlas jerárquicamente, las siguientes:

1. Desarrollo de un Programa Ambiental Integral orientado a una utilización respetuosa y eficiente de los recursos naturales renovables, vía la creación de estímulos par a la modificación de patrones de consumo y el fomento de desarrollos tecnológicos“ ambientalmente amigables”.Para ello se impulsará, por ejemplo:

a.) una nueva Política Energética orientada al fomento y desarrollo de energías limpias;

b.)un Programa de Fomento Tecnológico y Científico para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales;

c.) un Programa Nacional para la Formación de Recursos Humanos en el área de Medio Ambiente;

d.) un Programa de Reciclado y de Economía Cíclica;

e.) un Programa Integral Hídrico, entre otros.

2. Innovaciones institucionales que permitan la armonización y la complementariedad de las políticas sociales, económicas y ambientales. Por ejemplo: estableciendo de manera transversal y obligatoria la variable ambiental en todas las políticas públicas y en las actividades económicas del sector privado y público, eliminando la perniciosa subordinación de los intereses ecológicos, a los intereses de la economía.

3. Modernización del marco jurídico y normativo, logrando:

a.) eliminación de regulaciones innecesarias e incentivos ambientalmente negativos;

b.) desarrollo de mecanismos y aplicación de correctivos a acciones humanas contrarias a la naturaleza, estableciendo en contrapartida reformas fiscales favorables al medio ambiente.

Para que lo anterior suceda deberán impulsarse, por ejemplo: procesos de simplificación, armonización y modernización del marco jurídico y normativo ambiental, incluyendo en ello una verdadera y comprometida Federalización de la política ambiental, bajo una adecuada distribución de responsabilidades, atribuciones y recursos hacia los Estados y Municipios. Para ello, sería necesario que todas las entidades federativas establecieran Secretarías y Procuradurías ambientales estatales, así como direcciones de ecología municipales.

4. Mayor impulso a las innovaciones tecnológicas, administrativas y de cooperación internacional favorables al medio ambiente. Por ejemplo: impulso a “joint ventures” o “joint implementation”, en el marco del Convenio de Biodiversidad, el Protocolo de Kyoto, el Convenio Internacional para el Comercio de Especies en Riesgo, la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (Canadá-México-EUA), entre otros.

5. Desarrollo en lo general, de un “sistema de oportunidades”, en donde las soluciones más favorables al medio ambiente, sean las más fáciles. Por ejemplo:

a.) aplicando nuevos modelos de construcción de viviendas, edificios y carreteras que maximicen materiales y energía,

b.) mejoramiento de la oferta de transporte público en grandes centros urbanos;

c.) fabricación de productos de mayor vida útil y ampliación de la cultura de la minimización de residuos y fomento al reciclado;

d.) fomento al uso de energías renovables y reducción del uso de combustible fósil, entre muchos otros.

Algunos de los temas nacionales con alto componente ambiental y que sin dilación deberían ser atendidos, vía la definición de políticas que integren armónicamente las necesidades de desarrollo económico con las aspiraciones de bienestar social y un entorno natural conservado, serán los relativos a:

1. Energía limpia y Materias Primas

2. Transporte sustentable / comunicaciones

3. Sector Primario ecológico

4. Diversidad Biológica y Biotecnología
5. Reforma Fiscal Ambiental
6. Economía y Crecimiento con Calidad Ambiental
7. Federalización de la Política Ambiental
8. Ciencia y Tecnología Ambiental
9. Industria Limpia
10. Derecho ciudadano a un Medio Ambiente Limpio
11. Corrección de Conductas Contrarias al bien Común y al Ambiente.
12. Política Exterior en Materia Ambiental

APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL CAUSANTE

Los pasivos ambientales acumulados por décadas de contaminación y degradación de los recursos naturales en México, si estos fueran monetariamente cuantificados, seguramente superarían para el mismo periodo, a los beneficios económicos obtenidos de manera conjunta por la actividad industrial, de servicios y del sector agropecuario y pesquero.

Los costos económicos en que se incurriría si se decidiera impulsar un proyecto integral orientado a frenar y reparar el daño ambiental causado, por ejemplo al suelo y al agua sin considerar los costos de resarcimiento de daños ocasionados a la salud de la población, con cargo exclusivo a las finanzas públicas, haría económicamente inviable la acción en términos de disponibilidad presupuestal.

Considerando lo anterior, la primera medida necesaria para atender de manera integral y definitiva el problema ambiental de México, es lograr la obtención de los recursos que el proceso vaya demandando. Para ello se deberán crear las condiciones que permitan a las instituciones públicas, la sociedad y la economía, dar cumplimiento al principio del causante, es decir: que “quien contamina o se beneficia del disfrute de bienes o servicios ambientales, paga”.

En lo inmediato, deberá darse cumplimiento al principio del causante, ello significa hacer corresponsables a todos, pero de manera diferenciada. Este será un principio a la solución del problema ambiental de México. Consecuentemente, se podrá ayudar a la reducción y final eliminación de los principales pasivos ambientales acumulados hasta hoy, en beneficio de la presente y futuras generaciones, en tanto existan líneas de acción acordadas entre todos.

TRANSVERSALIDAD AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se ha declarado que la conservación del medio ambiente y el buen uso de los recursos naturales, es una prioridad con rango de seguridad nacional, particularmente en lo que se refiere al agua y los bosques. Lo cierto es que este sector continúa aún en una posición marginal y subordinado a las políticas públicas de carácter económico, que aún muestran un insuficiente contenido social y ecológico.

La conservación del medio ambiente y el uso sustentable del patrimonio natural, como tarea transversal a todas las políticas públicas, no debe permanecer a nivel de declaración política de buenas intenciones.

La protección al ambiente y el buen uso de los recursos naturales, deberá ser un elemento transversal a las principales políticas públicas, expresadas en los programas de gobierno federal. En corresponsabilidad, los gobiernos estatales y municipales deberán hacer el mismo esfuerzo. Transversalidad ambiental significa reconocer que gracias al capital natural de México (AGUA, SUELO, BOSQUES) es tamos aquí que gracias a su disponibilidad, podemos seguir creciendo hoy y en el futuro; a condición de cuidarlo. Este reconocimiento debe expresarse en los Planes Estatales de Desarrollo y de los Municipios, en donde los grandes temas ambientales con su particularidad regional, se traducen en proyectos locales para el cuidado ambiental y el uso sustentable del capital natural de los territorios.

CURRÍCUM VITAE



LEONEL LOZANO DOMÍNGUEZ

Leonel Lozano Domínguez nació el 9 de septiembre de 1954, en Cd. Cuauhtemoc, Chihuahua, México. Padre de cuatro hijos.

Es uno de los primeros colaboradores de la Fundación Alemana Friedrich Ebert en México, a la cual ingresó en 1977.

Trabajó por casi 3 años en la Representación de la misma Fundación en Tegucigalpa, Honduras. Becado por esa institución para hacer estudios de maestría y doctorado en la Universidad Georg August de Göttingen y en la Universidad Philipps, de Marburg, en la República Federal de Alemania.

Sus áreas fuertes de estudio y trabajo están vinculadas principalmente a los temas de desarrollo rural, socioeconomía y medio ambiente. A su regreso de Alemania, se incorporó al Instituto Nacional de Ecología, en el cual colaboró durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León.

A lo largo de su vida laboral, se ha dedicado a los temas de: Planeación estratégica para el desarrollo; Administración y gestión de recursos naturales; Investigación, capacitación y asesoría en el área ambiental; Desarrollo y ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional, entre otros.

Actualmente ocupa el cargo de delegado federal de la SEMARNAT, en el estado de Hidalgo, cargo que asumió el 1º. de enero de 2004.